



Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
ILIA MARINA MALDONADO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 6456 DE 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Envío: YG167470936CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
ILIA MARINA MALDONADO
Dirección: CRA 24 N°3-74 BARRIO
INDEPENDENCIA
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580001061
Fecha Admisión:
18/07/2017 19:46:41
Ma. Transparencia de cargo 000200 del 20/05/2018
Hinc. P. Mec. Ministerio Externos 00667 del 08/02/2018

Bucaramanga, 12 DIC 2018

Señor(a)
ILIA MARINA MALDONADO
Carrera 24 N° 3-74 Barrio Independencia
Bucaramanga-Santander

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2017 6456**
Fecha: julio 18, 2017, 8:04 a. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO
siged



ASUNTO: INFORMACION DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALIA 05 CAVIF
Proceso: 258 2015-00652
Denunciado: JHON MALDONADO

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **12 de Julio de 2017**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en donde se pudo evidenciar como última actuación procesal lo siguiente:

- El expediente mencionado fue trasladado a la Fiscalía 05 Cavif, a partir de 16 de Mayo de 2017

En consideración de lo anterior esta Delegada continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Tercero Delegado Penal (E)
Rad. Correspondencia 2372-15

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **ILIA MARINA MALDONADO**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

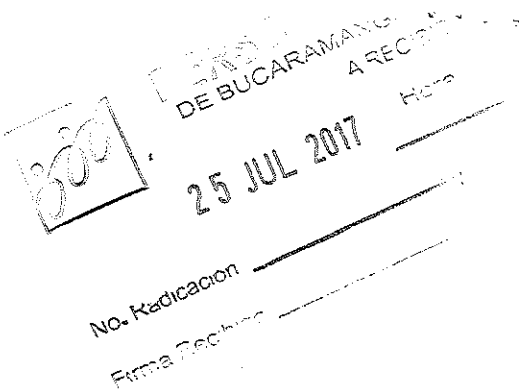

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.


PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECORRER
25 JUL 2017 Hora
No. Radicación _____
Firma Recibida _____

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
19	JUL 2017		
Nombre del distribuidor:	John Gutierrez		
C.C.	CC-13873743		
Centro de Distribución:			
Observaciones:	Zona peligrosa		

